



"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCION N° 456



BUENOS AIRES, 28 ABR 2005,

VISTO, el expediente N° 3326/05 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por el COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en favor del TERCER CONGRESO PROVINCIAL DE PSICOLOGÍA, PRIMERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS PROVINCIALES: PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA "SUBJETIVIDAD Y CONTEXTO", a realizarse en la Ciudad de BAHÍA BLANCA en la Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 13 y 15 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que los objetivos del evento serán reflexionar sobre el contexto y el sujeto que lo habita; analizar el lazo social que se genera como productor de la subjetividad; promover el intercambio acerca de las herramientas de intervención que se forjan desde las prácticas e interrogar sobre las teorías y aportar una visión epistemológica crítica y creativa.

Que los ejes temáticos de las conferencias y mesas plenarias serán psicología social y comunitaria; psicología, justicia y derechos humanos; políticas públicas y sus relaciones con el Ejercicio Profesional de la Psicología y lazo social y subjetividad.

Que participarán del evento profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de psicología y otros profesionales universitarios lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia y de divulgación académica.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

SL *MS* Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas



"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el TERCER CONGRESO PROVINCIAL DE PSICOLOGÍA, PRIMERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS PROVINCIALES: PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA "SUBJETIVIDAD Y CONTEXTO", organizado por el COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a realizarse en la Ciudad de BAHÍA BLANCA en la Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 13 y 15 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

2
1
0

4 5 6

RESOLUCIÓN N° _____

EN. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología